



E.S.E. Hospital  
**San Vicente  
de Paúl Paipa**  
hospital más cercano a su hogar

**MUNICIPIO DE PAIPA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".

**EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA,**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las concedidas en la Resolución No 0216 y Acta No 028 del 30 de abril de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que de acuerdo con la Ley 872 de 2003, el cual en el artículo primero establece la necesidad de crear un sistema de gestión de la calidad en entidades del estado, el cual adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surta al interior de cada una de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.

Que el decreto 4295 de noviembre de 2007 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 872 de 2003; en su Artículo 1, fija como Norma Técnica de Calidad para las instituciones prestadoras de servicio de salud, la adoptada por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud y definida a través del Decreto 1011 de 2006 y las normas técnicas que lo desarrollan o las que lo modifiquen.

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".

Que la Norma Técnica NTC-ISO Colombiana 9001 promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos. Para que una organización funcione de manera eficaz, tiene que determinar y gestionar numerosas actividades relacionadas entre sí. Una actividad o un conjunto de actividades que utiliza recursos, y que se gestiona con el fin de permitir que los elementos de entrada se transformen en resultados, se puede considerar como un proceso. Frecuentemente el resultado de un proceso constituye directamente el elemento de entrada del siguiente proceso. La aplicación de un sistema de procesos dentro de la organización, junto con la identificación e interacciones de estos procesos, así como su gestión para producir el resultado deseado, puede denominarse como "enfoque basado en procesos" Una ventaja del enfoque basado en procesos es el control continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales dentro del sistema de procesos, así como sobre su combinación e interacción.

Que El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión No 4 actualizada en marzo de 2021, define un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que el plan de gestión y plan de desarrollo establece como objetivo estratégico **fortalecer la gestión por procesos que permita el logro de resultados esperados** y en razón a descrito anteriormente, se hace necesario modificar y adoptar una nueva estructura de procesos orientada a garantizar una efectiva gestión por procesos mediante una estructura organizacional definida.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa con el propósito de garantizar una efectiva gestión por procesos establece la estructura organizacional por procesos bajo la siguiente estructura:

RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".



Macro proceso estratégico: el cual está conformado por los siguientes Procesos:

1. Procesos estratégicos:

- Gestión del direccionamiento estratégico y gerencia:** tiene como objetivo brindar lineamientos estratégicos orientados hacia el logro de los resultados institucionales esperados, con el enfoque de gestión centrada en el cliente, seguridad del paciente y de mejoramiento continuo de la calidad, con el fin de obtener mejores resultados en los procesos institucionales.
- Gestión de planeación institucional:** tiene como objetivo brindar acompañamiento en la formulación, revisión, seguimiento y evaluación del direccionamiento y plan estratégico con el fin de alcanzar los resultados institucionales esperados, con enfoque de gestión centrado en el cliente, gestión del riesgo y de mejoramiento continuo de la calidad.

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".

- c. **Gestión de calidad:** tiene como objetivo gestionar la implementación del sistema obligatorio de garantía de la calidad, la estandarización, medición y análisis de los procesos, para el logro de resultados de mejoramiento de la calidad.

**2. Procesos Misionales:**

**Servicios de Asignación de citas:** orienta sus acciones a Garantizar el acceso al proceso de atención en salud desde la asignación de citas en un marco de seguridad y oportunidad.

**Servicios de Gestión de la atención de la atención del usuario y su familia:** orienta sus acciones a asesorar y acompañar a los usuarios de acuerdo con sus necesidades, en los tramites institucionales y gestión de los mecanismos de comunicación del usuario, fomentando en todo el proceso de atención el respeto por los derechos y deberes de los usuarios.

**Servicio de Atención de consulta externa:** tiene como propósito atender usuarios en consulta externa de acuerdo con sus necesidades enfocados en la ruta de atención integral de promoción y mantenimiento de la salud en un marco de humanización, seguridad y calidad.

**Servicios de Atención de urgencias:** Brinda atención a las alteraciones de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad del usuario que requiere de la prestación inmediata de servicios de salud, a fin de conservar la vida y prevenir consecuencias críticas presentes o futuras.

**Servicios de Atención hospitalaria:** Presta atención a pacientes que por condición de salud requieren estancia mayor a 24 horas para monitorización o realización de procedimientos.

**Proceso de Apoyo diagnóstico:** lo conforman los siguientes subprocesos o Servicios

**Servicios de Laboratorio clínico y toma de muestras:** Realiza el procesamiento de muestras biológicas de acuerdo con las necesidades de los usuarios y el proceso de atención, basados en la oportunidad del servicios y efectividad del mismo.

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

“Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos”.

**Servicios de Radiología e imágenes diagnosticas:** Realiza exámenes diagnósticos como apoyo en la toma de decisiones del médico tratante para el manejo y tratamiento del paciente. de manera oportuna, humanizada y segura enmarcado en el modelo de atención institucional.

Aborda los servicios de:

- Laboratorio clínico y toma de muestras
- Radiología e imágenes diagnosticas
- Toma e interpretación de radiografías odontológicas
- Ultrasonido
- Tamización de cáncer de cuello uterino

**Proceso: Apoyo terapéutico el cual está conformado por los siguientes servicios:**

**Fisioterapia:** mediante el cual se realizan procedimientos de tratamiento y rehabilitación a fin de prevenir discapacidades y lograr la curación o paliación de las enfermedades o síntomas de manera oportuna, segura y humana alineada con el modelo de atención en salud.

**Servicio farmacéutico:** Gestiona la cadena de valor de los medicamentos y Dispositivos médicos, con oportunidad y seguridad de acuerdo con las necesidades de nuestros usuarios.

**Servicio de Traslado de pacientes:** Realiza el traslado y brindar atención oportuna y permanente al paciente en la ambulancia.

**Servicios de Referencia y contrareferencia:** Ejecuta las acciones pertinentes orientadas a garantizar la continuidad en la prestación de servicio en instituciones de referencia acorde al documento RED.

### **3. Procesos de apoyo:**

**Gestión financiera:** lo conforman los sub procesos de Cartera, Contabilidad Admisión, Facturación, Auditoria de cuentas médicas y Tesorería cuyo objetivo es Administrar, programar, registrar y controlar los recursos financieros de la ESE de

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".

acuerdo a la normatividad legal vigente que garantice el cumplimiento de los programas y planes establecidos, y garantizar la entrega de manera oportuna, confiable y razonable de la información financiera de la Entidad a los diferentes entes de Control.

**Gestión del talento humano:** Fortalece las competencias y habilidades del talento humano de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, mediante la gestión, vinculación y fidelización por parte de la institución a su personal, garantizando así la consecución de metas y objetivos planteados por la misma.

**Gestión de recursos físicos:** Gestiona las necesidades de ambiente físico institucionales que incluyan infraestructura, gestión ambiental y una adecuada cadena de suministros en cada uno de los servicios del hospital san Vicente de Paul de Paipa.

**Gestión de la tecnología:** Gestiona las actividades requeridas para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la tecnología existente en la institución, de acuerdo con las necesidades institucionales contribuyendo en el mejoramiento de los procesos internos y en la calidad de la prestación de los servicios de salud.

**Gestión de la información y comunicación:** Implementa estrategias y mecanismos que permitan garantizar la gestión, la seguridad y confidencialidad de la información, el uso de nuevas tecnologías para el manejo de la información institucional.

**Gestión de contratación:** Apoya, asesora y representa jurídicamente a la E.S.E San Vicente de Paul de Paipa en las diferentes actuaciones litigiosas que involucren los intereses de la Entidad dando aplicación a la Normatividad Legal Vigente.

4. **Proceso de Evaluación y control:** Mide y evalúa la efectividad del Sistema Integrado de Gestión a través de la evaluación independiente de los procesos, ejecución de planes estratégicos y presentación de informes a entes de control, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y al mejoramiento continuo de la ESE Hospital San Vicente de Paul.

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".

La gestión de los procesos interrelacionados de forma sistemática contribuye a la efectividad de la gestión y el logro de los objetivos de los procesos y de la institución. Este enfoque permite a la organización controlar las interacciones entre los procesos del sistema y de esta forma establecer el mejoramiento continuo de acuerdo con las necesidades de nuestros usuarios y su familia en pro de su satisfacción.

De esta forma podemos identificar en el mapa de proceso establecido que la principal entrada son las necesidades del usuario y su familia y a través de la gestión interrelacionada de todos los procesos dichas necesidades son satisfechas centradas en usuario en el marco del sistema obligatorio de la garantía de la calidad.

**ARTICULO TERCERO: ALCANCE:** La presente resolución aplica a todos los niveles de la organización.

**ARTÍCULO CUARTO: IMPLEMENTACIÓN:** la implementación del mapa de procesos se establece mediante el procedimiento institucional para el diseño y gestión de los procesos el cual define la metodología a utilizar para describir, gestionar y controlar los procesos institucionales.

**ARTÍCULO SEXTO: ARTÍCULO CUARTO: SEGUIMIENTO:** se realizará mediante auditorías de internas y externas, indicadores de gestión, PGRSF, seguimiento a PAMEC, seguimiento a POA. Gestión de eventos Adversos y mecanismos de integración institucional

**ARTÍCULO SEPTIMO: ACTUALIZACIÓN:** La actualización de la presente Resolución, la modificación o la inclusión de nuevos lineamientos se realizará teniendo en cuenta la actualización periódica acorde con los cambios en la normatividad existente.

**RESOLUCION NUMERO 200-04-01-0231**  
(junio 18 de 2021)

"Por medio de la cual la Empresa Social Del Estado Hospital San Vicente De Paul De Paipa, adopta el mapa de procesos como herramienta para identificar los procesos necesarios que permitan una efectiva gestión institucional bajo una estructura de gestión por procesos".


**ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

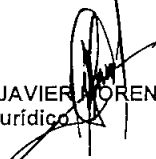
Dada en Paipa a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2021.



**GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ**  
Gerente  
**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA**



Elaboró: **JENITH LORENA LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador Gestión de calidad



Revisó y Aprobó: **OSCAR JAVIER MORENO HUERTAS**  
Asesor Jurídico